

en el domicilio comunicado a esta Administración Tributaria en Pg. Industrial Cortijo Real, Avda. de la Unión, núm. 26, de Algeciras (Cádiz), tras reiterados intentos de notificación, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria, es por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en la nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se le cita para que comparezca mediante representante debidamente autorizado para ser notificado de dicho Acuerdo en las Oficinas de la Inspección de los Tributos de la AEAT en Cádiz, Plaza de la Constitución, núm. 1, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente comunicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con advertencia de que en caso de no comparecer en dicho plazo, la notificación del acto administrativo se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Dado en Sevilla, a 9 de abril de 2002

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, por la que se dispone la modificación de la base 9 de las que han de regir el proceso selectivo que se cita.

El Sr. Alcalde en funciones, por Decreto de fecha 21.9.2001, acordó la modificación de la base 9 para la provisión en propiedad, por promoción interna, 1 plaza de Inspector de la Policía Local del M.I. Ayuntamiento de Marbella, por el sistema de concurso de méritos, publicadas en el BOP de fecha 20.6.01 y BOJA núm. 85, de fecha 26.7.01, quedando la base objeto de rectificación del siguiente tenor:

Base 9. Nombramiento.

El Tribunal, finalizadas las pruebas y visto el resultado de las mismas, elevará a propuesta definitiva a la Alcaldía-Presidencia para que se proceda al nombramiento del candidato, quien deberá superar un curso de capacitación que establece la legislación vigente.

Marbella, 21 de septiembre de 2001.- El Alcalde.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, por la que se dispone la modificación de la base 8 de las que han de regir el proceso selectivo que se cita.

El Sr. Alcalde en funciones, por Decreto de fecha 21.9.2001, acordó la modificación de la base 8 de las que han de regir la convocatoria para cubrir en propiedad, por concurso-oposición libre, 1 plaza de Oficial de la Policía Local del M.I. Ayuntamiento de Marbella, publicadas en el BOP núm. 118, de fecha 20.6.2001, y BOJA núm. 85, de fecha 26.7.2001, quedando la base objeto de modificación del siguiente tenor:

Base 8. Curso selectivo.

Los aspirantes propuestos realizarán un curso selectivo de capacitación en la Escuela de Policía Local, Protección Civil y Extinción de Incendios del M.I. Ayuntamiento de Marbella o en la ESPA, que se regulará en detalle por el procedimiento reglamentariamente previsto de las citadas Escuelas.

La superación de dicho curso será requisito indispensable para el nombramiento definitivo.

Marbella, 21 de septiembre de 2001.- El Alcalde.

RESOLUCION de 21 de septiembre de 2001, por la que se dispone la modificación de la base 11 de las que han de regir el proceso selectivo que se cita.

El Sr. Alcalde en funciones, por Decreto de fecha 21.9.2001, acordó la modificación de la base 11 para la provisión en propiedad, por promoción interna, de 1 plaza de Suboficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Marbella, por el sistema de concurso-oposición, publicadas en el BOP núm. 117, de fecha 19.6.2001, y BOJA núm. 85, de fecha 26.7.2001, quedando la base objeto de modificación del siguiente tenor:

Base 11. Curso selectivo.

Los aspirantes propuestos realizarán un curso selectivo de capacitación en la Escuela de Policía Local, Protección Civil y Extinción de Incendios del M.I. Ayuntamiento de Marbella o en la ESPA, que se regulará en detalle por el procedimiento reglamentariamente previsto de las citadas Escuelas.

La superación de dicho curso será requisito indispensable para el nombramiento definitivo.

Marbella, 21 de septiembre de 2001.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO

ANUNCIO sobre Decreto de Convocatoria de Consulta Popular sobre la incorporación de Montellano al Consorcio del Huesna. (PP. 437/2002).

Francisco Aguilera Acevedo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montellano, con fecha once de febrero de dos mil dos, ha dictado la siguiente Resolución.

Con fecha catorce de febrero de dos mil dos, se ha recibido en este Ayuntamiento el acuerdo del Consejo de Ministros autorizando la celebración de la Consulta Popular sobre la incorporación o no de Montellano al Consorcio de Aguas del Huesna. En virtud de lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley de Consultas Populares Locales de Andalucía 2/2001, de 3 de mayo, vengo a decretar:

Primero. Convocar la Consulta Popular para el día nueve de junio de dos mil dos, estableciéndose la duración de la campaña de información en diez días.

Segundo. Corresponde a la Junta Electoral de Zona las funciones de control y seguimiento del proceso electoral.

Tercero. Se establece que los términos exactos de la Consulta consistirán en una pregunta «¿Está usted de acuerdo con la incorporación de Montellano al Consorcio de Aguas del Huesna?» y dos posibles respuestas «sí o no».

El Alcalde. El Secretario.

IES ALBAYZIN

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 929/2002).

I.E.S. Albayzín.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Sergio Medina García, expedido el 28 de abril de 1997.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 1 de abril de 2002.- El Director, Javier Botrán López.

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 628/2002).

I.E.S. Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Clínica de doña Ana María Escribano Fernández, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 5 de marzo de 2002.- El Director, José Manuel Troyano Viedma.

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 625/2002).

I.E.S. Aynadamar.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista en Educador de Disminuidos Psíquicos de doña Ana María Escribano Fernández, expedido el 13 de mayo de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 5 de marzo de 2002.- El Director, José Manuel Troyano Viedma.

IES CARBULA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional II. (PP. 948/2002).

I.E.S. Carbula.

Se hace público el extravío de título de Formación Profesional de 2.º grado de la Rama Agraria, Especialidad Admi-

nistración y Gestión de Empresas Agrarias, de don Santiago Prieto Sánchez, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Almodóvar del Río, 3 de abril de 2002.- El Director, Miguel Tena Nogales.

IES LUIS VELEZ DE GUEVARA

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 692/2002).

I.E.S. Luis Vélez de Guevara.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de doña María Isabel Barea Rodríguez, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Ecija, 14 de marzo de 2002.- El Director, Rosendo Matías Romero.

IES VIRGEN DEL CARMEN

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 920/2002).

I.E.S. Virgen del Carmen.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Jesús Agustín Torres Durán, expedido el 15 de enero de 1999.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Jaén, 2 de abril de 2002.- El Director, José Antonio Gómez Rodríguez.